

SESIONES ORDINARIAS

2016

ORDEN DEL DÍA N° 62

Impreso el día 9 de mayo de 2016

Término del artículo 113: 18 de mayo de 2016

COMISIÓN DE DEPORTES

SUMARIO: **Claudio** Colombo, Carlos Rovira y Julio Sosa Díaz, deportistas misioneros que detentan el récord de distancia a remo nacional, en la travesía en doble par que unió Puerto Iguazú con el puerto de Buenos Aires en enero de 1975. Expresión de reconocimiento. **Franco**. (1.943-D.-2016.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Franco por el que se declara de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la hazaña deportiva realizada en enero de 1975 por tres jóvenes que se lanzaron a una travesía en doble par que uniría Puerto Iguazú con el puerto de Buenos Aires; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar reconocimiento por la hazaña deportiva realizada en enero de 1975 por tres jóvenes que se lanzaron a una travesía en doble par que unió Puerto Iguazú con el puerto de Buenos Aires con un recorrido de 2.100 kilómetros, 19 días con un total de 197 horas de remo. Los deportistas fueron Claudio Manuel Colombo, Carlos Eduardo Rovira y Julio César Sosa Díaz, hijos de la tierra colorada –Misiones– que detentan el récord de distancia a remo nacional.

Sala de la comisión, 3 de mayo de 2016.

Ivana M. Bianchi. – Héctor Baldassi. – Mauricio R. Gómez Bull. – Agustín S. Calleri. – Patricia V. Giménez. – Josefina V. González. – Eduardo A. Cáceres. – Nilda M. Carrizo. – Marcos Cleri. – Lucila B. Duré. – Yanina C. Gayol. – Marcelo A. Monfort. – Héctor E. Olivares. – José A. Ruiz Aragón. – Carlos A. Selva. – Julio R. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Deportes, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Franco, luego de un exhaustivo análisis le presta su acuerdo favorable.

Ivana M. Bianchi.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la hazaña deportiva realizada en enero de 1975 por tres jóvenes que se lanzaron a una travesía en doble par que uniría Puerto Iguazú con el puerto de Buenos Aires con un recorrido de 2.100 kilómetros, 19 días con un total de 197 horas de remo. Ellos son: Claudio Manuel Colombo, Carlos Eduardo Rovira y Julio César Sosa Díaz, hijos de la tierra colorada –Misiones–, que detentan el récord de distancia a remo nacional.

Jorge D. Franco.